

RESOLUCIÓN NÚMERO 177

(2025-06-04)

"Por la cual se ordena el pago al Slovenský metrologický ústav, Instituto Eslovaco de Metrología (SMU), para adquirir Materiales de Referencia Certificados para los laboratorios de la Subdirección de Metrología Química y Biología del INM"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas y en especial las que le confiere el Decreto 4175 de 2011 modificado por el Decreto 062 de 2021 y la Resolución 142 de 2025 *"Por medio de la cual se da cumplimiento a una autorización a un funcionario para aceptar invitación, se autoriza una comisión de servicio al exterior y se realiza un encargo"*

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 4175 de 2011 se creó una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación denominada Instituto Nacional de Metrología encargado de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que promuevan la innovación, mejoren la calidad de vida y apoyen el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos y la representación internacional en materia de metrología.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 5º del Decreto 4175 de 211 modificado por el artículo 1º del Decreto 062 de 2021, el INM tiene por objetivo la coordinación de la metrología científica e industrial como máxima autoridad nacional en la materia, y la ejecución de actividades que fomenten la innovación, mejoren la calidad de vida y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante el establecimiento, conservación y adopción de patrones nacionales de medida, la difusión del Sistema Internacional de Unidades (SI), la investigación científica, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la representación internacional como máxima autoridad en metrología científica e industrial.

Que en desarrollo de lo establecido en la Ley 29 de 1990 *"Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias"*, el gobierno expidió normas relacionadas con el desarrollo de las actividades de ciencia y tecnología, y el ejercicio de estas facultades se expidieron, entre otros los Decretos 393, 585 y 591 de 1991.

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las funciones asignadas a esta entidad se encuentra que la misma desarrolla actividades expresamente catalogadas por la ley como de ciencia y tecnología.

Que, con respecto a la metrología, la Corte Constitucional se ha pronunciado de la siguiente forma:

"(...) Es justamente mediante las mediciones que se obtiene información sobre el comportamiento de la materia y lo producido mediante su

Resolución número: 177

Fecha: 04 de junio de 2025

transformación, sin que quede duda del papel altamente importante que desempeña la metrología en el desarrollo económico de un país, en su desarrollo tecnológico o científico o en la salud de sus habitantes (...).¹

Que en el artículo 6º del Decreto 4175 de 2011 modificado por el artículo 2º del Decreto de 062 de 2021, establece las funciones generales del INM, dentro de las cuales se encuentran algunas directamente relacionadas con temas de producción de Materiales de Referencia Certificado (MRC) como lo son: (1) Establecer, adoptar y conservar los patrones nacionales de medida correspondientes a cada magnitud del Sistema Internacional de Unidades (SI); (2) Realizar y adoptar los sistemas de medida y materiales de referencia como patrones de medida para las magnitudes del Sistema Internacional de Unidades (SI); (3) Producir, desarrollar y adquirir materiales de referencia certificados requeridos por el país y establecer sus mecanismos de evaluación de la comutabilidad en los casos que aplique; (4) Diseñar y ofrecer nuevos bienes y servicios metrológicos en concordancia con la naturales y misión del Instituto Nacional de Metroología.

Que en el año 2018 el INM fue reconocido como Centro de Investigación mediante la Resolución 1311 del 2018 por la generación de conocimiento realizada en metrología científica e industrial, en su papel como máxima autoridad en materia de mediciones, lo cual puede ser consultado en la página del Ministerio de Ciencia y Tecnología: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/actores_reconocidos_abril_30_2019.pdf

Que en este mismo año el actual Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación reconoció y se clasificó el Grupo de Investigación en Metrología Química y Bioanálisis -GIMQB con Código COL0156219 mediante la convocatoria 833 de 2018. Este grupo de investigación se encuentra avalado por el Instituto Nacional de Metroología y conformado por investigadores que se encuentran adscritos a la Subdirección de Metrología Química y Biología, en adelante SMQB, y a la Subdirección de Servicios Metrológicos y atención al ciudadano. Esta información se puede corroborar en: <https://scienti.minciencias.gov.co/ciencia-war/busquedaAvanzadaGrupos.do?buscar=sinBuscar>

Que a través del GIMQB, la Subdirección de Metrología Química y Biología (SMQB) orienta al desarrollo de la metrología química en Colombia, a través de la generación de productos de I+D+i. Los proyectos del grupo buscan dar soluciones a problemáticas específicas de laboratorios de análisis químico y biológico, por medio del desarrollo de conocimiento aplicado, herramientas quimiométricas, métodos y sistemas de medición y producción de materiales de referencia (MR). El grupo de investigación trabaja en función de las líneas de investigación establecidas en el INM y corresponden a: (1) bioanálisis, (2) calidad de alimentos, (3) metrología aplicada y (4) técnicas de análisis químico y quimiometría.

Que el desarrollo de nuevos servicios y productos en metrología química, implica diferentes etapas de investigación y desarrollo, por lo cual la gran mayoría de actividades que se realizan en los laboratorios de la SMQB sirven de soporte técnico y científico a buena parte de las actividades de ciencia y tecnología realizadas por el Instituto, pues en ellos se generan resultados que sirven de base para la obtención de productos de investigación, desarrollo e innovación en metrología química.

¹ Sentencia C- 822/12 del 18 de octubre de 2012 de la Corte Constitucional, por medio de la cual se declara exequible la Ley 1512 del 6 de febrero de 2012.

Resolución número: 177

Fecha: 04 de junio de 2025

Que a través del desarrollo de proyectos como: (1) *desarrollo de materiales de referencia o Biometrológicos para la detección de Escherichia coli y Salmonella Spp en productos agroindustriales del programa de transformación productiva*, (2) *determinación de elementos tóxicos en productos agropecuarios: Pb en piña y Hg en tilapia y trucha* y (3) "Fomento Coordinado de la Infraestructura de la Calidad (IC) en la Región Andina, se han logrado obtener diferentes productos de nuevo conocimiento como materiales de referencia, métodos de medición, publicaciones científicas en revistas indexadas, participación en eventos de divulgación científica, entre otros, los cuales se encuentran relacionados en la página del ministerio de ciencia y tecnología: <https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=000000015825>.

Que la Estrategia Nacional de Metrología 2023-2032 establece 5 elementos estratégicos los cuales priorizan temas de trabajo, con el propósito de dar cumplimiento a una serie de hitos que permitan alcanzar los objetivos a corto y mediano plazo propuestos en la estrategia. En este sentido, el elemento de la estrategia "Capacidad metrológica" busca, entre otros, el fortalecimiento de los procesos de Investigación, Desarrollo e Innovación, a través de la consolidación de las líneas de investigación en metrología y la facilitación del mantenimiento y mejora en la calificación de los grupos de investigación del INM.

Que de acuerdo con Plan Estratégico Institucional 2023-2026 (PEI), la Subdirección de Metrología Química y Biología tiene varias actividades asociadas a los diferentes objetivos estratégicos como, por ejemplo:

- Objetivo estratégico 1. Trazabilidad metrológica y posicionamiento nacional e internacional. Actividad: Optimizar las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) propias y/o reconocidas vigentes
- Objetivo estratégico 2. Metrología para las apuestas productivas. Actividad: producir materiales de referencia nuevos
- Objetivo estratégico 4. Servicios metrológicos basados en el conocimiento. Actividad: mantener la clasificación del GIMQB reconocido por Minciencias.

Que el artículo 13 del Decreto 4175 de 2011 modificado por el artículo 10 del Decreto 062 de 2021, establece las funciones para la SMQB, algunas de ellas estrechamente relacionadas con la ejecución de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación como lo son: (1) Organizar y coordinar la participación en comparación interlaboratorios y estudios colaborativos en metrología química y biología; (2) Establecer y desarrollar los mecanismos para proveer la trazabilidad en el campo de la metrología química y biología y (3) Planear y ejecutar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en metrología química y biología; las cuales implican también la producción y certificación de materiales de referencia.

Que en este sentido, la Subdirección de Metrología Química viene desarrollando diferentes actividades y proyectos de investigación encaminados a responder a las funciones asignadas por el Decreto 062 de 2021, así como a las actividades de la Estrategia Nacional de Metrología 2023-2033, del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, dentro de las cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Development and implementation of analytical tools to quality assurance and metrological traceability in the measurements of toxic elements in Amazonian fish, el cual es financiado por el "Fondo Regional para la

Resolución número: 177

Fecha: 04 de junio de 2025

Infraestructura de la Calidad para la biodiversidad y protección climática en América Latina y el Caribe.

- Establecimiento e implementación de métodos primarios para la producción de materiales de referencia a través de técnicas electroquímicas, el cual será financiado durante 2020 y 2021 a través de la convocatoria "1002-2019 Fortalecimiento centros autónomos de investigación e institutos o centros públicos de i+d" del Ministerio de Ciencia y Tecnología-Minciencias (antes Colciencias).
- *Desarrollo de herramientas metrológicas para a medición de Cadmio en cacao en los laboratorios de Colombia*, el cual ha sido financiado por la agencia de cooperación Suiza y la Unión Europea. El proyecto tiene como objetivo "Participar en el mejoramiento de los procesos de medición de Cd en cacao a partir del desarrollo de actividades de asistencia técnica, transferencia de conocimiento y el desarrollo de herramientas metrológicas, para generar confiabilidad en los procesos de medición de Cd en Cacao y mantener la competitividad del país en el mercado internacional de este producto".
- *Fortalecimiento de la capacidad de medición de los sectores de cadenas de valor-químicos en Colombia* el cual tiene como objetivo aumentar las capacidades institucionales del Subsistema Nacional de Calidad, a través del desarrollo de nuevos servicios en el Instituto Nacional de Metrología y transferencia de conocimiento que permitan aumentar los niveles de calidad de la industria química. Este proyecto se ha realizado en el marco del programa Global de Calidad y Normas (GQSP por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y financiado por el Programa de Cooperación Económica y Desarrollo de la Embajada de Suiza (SECO) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de Colombia Productiva.
- *Fortalecimiento de la capacidad de medición del Instituto Nacional de Metrología en la cadena productiva de alimentos*, cuyo objetivo es "Fortalecer las capacidades de medición del INM en la determinación de elementos químicos de interés en alimentos, a través del desarrollo de herramientas metrológicas que soporten los procesos de medición, y contribuyan a mejorar la competitividad y productividad de la industria de productos alimenticios en Colombia".

Que el señalado artículo 13 del Decreto 4175 de 2011 (modificado por el Decreto 062 de 2021), establece también las siguientes funciones a cargo de la Subdirección de Metrología Química y Biología: (1) Establecer, adoptar y conservar los patrones nacionales o materiales de referencia necesarios en metrología química y biología, de acuerdo con los lineamientos internacionales establecidos; (2) Coordinar, dirigir y realizar las acciones necesarias para el desarrollo, preparación y certificación de Materiales de Referencia y el aseguramiento de la trazabilidad de los patrones de medida en el campo de la metrología química y biología; (3) Prestar los servicios de calibración, capacitación, asistencia técnica, producción de materiales de referencia, y demás requeridos en el campo de la metrología química y biología.

Que el Vocabulario Internacional de Metrología [1] define **patrón de medida** como realización de la definición de una magnitud dada, con un valor determinado y una incertidumbre de medida asociada, tomada como referencia.

Resolución número: 177

Fecha: 04 de junio de 2025

EJEMPLO 1 Patrón de masa de 1 kg, con una incertidumbre típica asociada de 3 μg .

EJEMPLO 2 Resistencia patrón de 100 Ω , con una incertidumbre típica asociada de 1 $\mu\Omega$.

EJEMPLO 3 Patrón de frecuencia de cesio, con una incertidumbre típica relativa asociada de 2×10^{-15} .

EJEMPLO 4 Solución tampón de referencia con un pH de 7.072 y una incertidumbre típica asociada de 0.006.

EJEMPLO 5 Serie de soluciones de referencia, de cortisol en suero humano, que tienen un valor certificado con una incertidumbre de medida.

EJEMPLO 6 Materiales de referencia con valores e incertidumbres de medida asociadas, para la concentración de masa de diez proteínas diferentes

NOTA 1 La *"realización de la definición de una magnitud dada"* puede establecerse mediante un sistema de medida, una medida materializada o un **material de referencia**.

NOTA 2 Un patrón se utiliza frecuentemente como referencia para obtener valores medidos e incertidumbres de medida asociadas para otras magnitudes de la misma naturaleza, estableciendo así la trazabilidad metrológica, mediante calibración de otros patrones, instrumentos o sistemas de medida.

Que según el Vocabulario Internacional de Metrología un **material de referencia** es un material suficientemente homogéneo y estable con respecto a propiedades especificadas, establecido como apto para su uso previsto en una medición o en un examen de propiedades cualitativas.

NOTA 1 El examen de una propiedad cualitativa comprende la asignación de un valor a dicha propiedad y de una incertidumbre asociada. Esta incertidumbre no es una incertidumbre de medida.

NOTA 2 Los materiales de referencia con o sin valores asignados pueden servir para controlar la precisión de la medida, mientras que únicamente los materiales con valores asignados pueden utilizarse para la calibración o control de la veracidad de medida.

NOTA 3 Los materiales de referencia comprenden materiales que representan tanto magnitudes como propiedades cualitativas.

EJEMPLO 1 Ejemplos de materiales de referencia que representan magnitudes:

- a) agua de pureza declarada, cuya viscosidad dinámica se emplea para la calibración de viscosímetros.
- b) suero humano sin valor asignado a la concentración de colesterol inherente, utilizado solamente como material para el control de la precisión de la medida.
- c) tejido de pescado con una fracción másica determinada de dioxina, utilizado como calibrador.

EJEMPLO 2 Ejemplos de materiales de referencia que representan propiedades cualitativas

- a) carta de colores mostrando uno o más colores especificados.

Resolución número: 177

Fecha: 04 de junio de 2025

- b) ADN conteniendo una secuencia especificada de nucleótidos.
- c) orina conteniendo 19-androstenediona.

NOTA 4 Algunas veces un material de referencia se incorpora a un dispositivo fabricado especialmente.

EJEMPLO 1 Sustancia de punto triple conocido en una célula de punto triple.

EJEMPLO 2 Vidrio de densidad óptica conocida, en un soporte de filtro de transmitancia.

EJEMPLO 3 Esferas de granulometría uniforme montadas en un portamuestras de microscopio.

NOTA 5 Algunos materiales de referencia tienen valores asignados que son metrológicamente trazables a una unidad de medida fuera de un sistema de unidades. Tales materiales incluyen vacunas a las que la Organización Mundial de la Salud ha asignado Unidades Internacionales (UI).

NOTA 6 En una medición dada, un material de referencia puede utilizarse únicamente para calibración o para el aseguramiento de la calidad.

NOTA 7 Dentro de las especificaciones de un material de referencia conviene incluir su trazabilidad, su origen y el proceso seguido (Accred. Qual. Assur.:2006) [2]

NOTA 8 La definición [2] según ISO/REMCO es análoga, pero emplea el término "proceso de medida" para indicar "examen" (ISO 15189:2007, 3.4), el cual cubre tanto una medición de la magnitud como el examen de una propiedad cualitativa.

Que por su parte, el Vocabulario Internacional de Metrología también define **material de referencia certificado** como un material de referencia acompañado por la documentación emitida por un organismo autorizado, que proporciona uno o varios valores de propiedades especificadas, con incertidumbres y trazabilidades asociadas, empleando procedimientos válidos

EJEMPLO Suero humano, con valores asignados a la concentración de colesterol y a la incertidumbre de medida asociada, indicados en un certificado, empleado como calibrador o como material para el control de la veracidad de la medida

NOTA 1 La "documentación" mencionada se proporciona en forma de "certificado" (véase la Guía ISO 31:2000).

NOTA 2 Procedimientos para la producción y certificación de materiales de referencia certificados pueden encontrarse, por ejemplo, en las Guías ISO 34 e ISO 35.

NOTA 3 En esta definición, el término "incertidumbre" se refiere tanto a la "incertidumbre de la medida" como a la incertidumbre asociada al valor de la propiedad cualitativa, tal como su identidad y secuencia. El término "trazabilidad" incluye tanto la trazabilidad metrológica del valor de la magnitud como la "trazabilidad del valor de la propiedad cualitativa".

NOTA 4 Los valores de las magnitudes especificadas de los materiales de referencia certificados requieren una trazabilidad metrológica con una incertidumbre de medida asociada (Accred. Qual. Assur.:2006) [2].

NOTA 5 La definición de ISO/REMCO es análoga (Accred. Qual. Assur.:2006) [2] pero utiliza el calificativo "metrológica" tanto para una magnitud como para una propiedad cualitativa

Resolución número: 177

Fecha: 04 de junio de 2025

Que el instituto Eslovaco de metrología (SMU por sus siglas en eslovaco), es el principal organismo del sistema estatal de metrología de Eslovaquia y como tal tiene la responsabilidad de la realización, preservación y mejora de estándares, equipos y su comparación internacional para asegurar la uniformidad y precisión de las mediciones realizadas en la República Eslovaca y su compatibilidad internacional. La misión de SMU como principal organismo en el área de la metrología química es brindar servicios de metrología en esta área, preparación y coordinación de la producción de materiales de referencia certificados (CRM).

Que con el propósito de ejecutar las actividades planeadas en los proyectos de investigación y desarrollo que actualmente tiene la SMQB, y que se encuentran como compromiso en los planes de acción y en el proyecto de inversión, se hace necesario la adquisición de materiales de referencia certificados del Instituto Eslovaco de metrología. La adquisición de estos materiales permitirá realizar validaciones de metodologías analíticas, certificar los materiales de referencia producidos por el INM, asegurar la validez de los resultados y obtener mediciones trazables al SI.

Que en la Tabla 1 se presentan los materiales de referencia certificados que se pretenden adquirir, para a la adecuada ejecución de las actividades de la SMQB, así como el valor correspondiente conforme con Proforma CP-2025-0744 del 19 de mayo de 2025, emitida por el SMU:

Requerimiento - Especificación	Presentación	Cantidad	Precio (Euros)
MRC F03 Conductividad 2 S m-1	250 ml	2	190
MRC F04 Conductividad 1 S m-1	250 ml	2	190
MRC F08 Conductividad 0.05 S m-1	250 ml	2	190
MRC F10 Conductividad 0.01 S m-1	250 ml	2	190
MRC F31 Conductividad 0.005 S m-1	250 ml	2	94
MRC E10 de pH 1.68 Disolución de Tetraoxalate de sodio en agua	Caja X 5 Ampolletas de 20 ml	12	540
MRC F30 Conductividad 0.01 S m-1	250 ml	2	94
MRC F28 Conductividad 0.05 S m-1	250 ml	2	94
MRC F27 MRC Conductividad 0.1 S m-1	250 ml	2	94
Costos de preparación y empaque		1	7
Costos de envío		1	300
Total			1 983,00

Tabla 1. Materiales de referencia certificados que se deben adquirir con SMU

Que la entidad, emitió Informe técnico de fecha 19 de mayo de 2025, en el cual se justifica la solicitud de compra de Materiales de Referencia Certificados del Instituto Eslovaco de metrología (SMU), para los laboratorios de la Subdirección de Metrología Química y Biología, en el cual se da concepto sobre la viabilidad, pertinencia y oportunidad para la compra de los Materiales de Referencia señalados.

Resolución número: 177

Fecha: 04 de junio de 2025

Que de conformidad con lo anterior y a la cotización remitida por el SMU, el valor a pagar asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (1983.00 €)**, valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8025 del 13 de enero de 2025, rubros C-3502-0200-6-40402B-3502097-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL POR EL VALOR DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS (\$ 351,777,006), expedido por el funcionario de Gestión presupuestal de la entidad. De igual forma el CDP antes señalado incluye los gastos financieros en que incurra el INM al momento de efectuar la correspondiente transferencia.

Que la presente resolución se expide conforme con la información que reposa en el respectivo Informe técnico de fecha 19 de mayo de 2025, en relación con el laboratorio y patrones señalados en la misma.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar y reconocer a favor del Instituto Eslovaco de metrología (SMU), la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (1983.00 €)**, valor que incluye el transporte, con el fin de adquirir los Materiales de Referencia Certificados relacionados en la parte considerativa, y que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8025 del 13 de enero de 2025, rubros C-3502-0200-6-40402B-3502097-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL POR EL VALOR DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS (\$ 351,777,006). De igual forma, el CDP señalado incluye los gastos financieros en que incurra el INM al momento de efectuar el pago en la entidad bancaria.

PARÁGRAFO PRIMERO. -El valor descrito en el artículo primero de esta resolución y los gastos financieros en que incurra el INM como producto del trámite de la correspondiente transferencia serán cancelados a la TRM de negociación con la respectiva entidad financiera para el momento del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO. -Los pagos antes señalados, están sujetos a los descuentos a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO TERCERO. - El mencionado pago deberá llevarse a cabo a favor del Instituto Eslovaco de metrología (SMU) de conformidad con la siguiente información:

VAT: SK2020908230, registration according to § 7 of Act no. 222/2004 Coll

Banco: STATNA POKLADNICA

Beneficiario: Slovenský metrologický ústav

Resolución número: 177

Fecha: 04 de junio de 2025

Código SWIFT/BI: SPSRSKBAXXX

ABA/FW: 021030004

Número de cuenta internacional: SK63 8180 0000 0070 0006 8840

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de junio de 2025.


Firmado
digitalmente por
María del Rosario
González Márquez

MARÍA DE ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL

REFERENCIAS

[1] Centro Español de Metrología. Vocabulario Internacional de Metrología - Conceptos fundamentales y generales, y términos asociados. [074-13-004-1] s.l.: Traducción de la 3^a edición del VIM 2008, JCGM 200:2012, 2012. 3^a Edición

[2] EMONS, H., FAJGELJ, A. VAN DER VEEN, A.M.H. y WATTERS, R. Nuevas definiciones sobre materiales de referencia. Accred. Qual. Assur., 10, 2006, pp. 576-578

Proyectó:
Brigette Suaza Diaz
Profesional especializado
Subdirección de Metrología Química y
Biología

Revisó:
Edna Julieth Villarraga Farfán
Subdirectora de Metrología Química y
Biología
Natalia Ortiz Valencia
Asesora
Dirección General

Aprobó:
José Álvaro Bermúdez Aguilar
Director General (E)